RADICADO:
2023CS006643-1
FECHA: 2023-06-06

Neiva, Junio 6 de 2023

2023PQR00005355

Señor(a):
Anónimo
Neiva / Huila

Asunto: Respuesta a su PQR No. 2023PQR00005355

Cordial saludo.

Con el fin de dar respuesta a su petición, comedidamente nos permitimos brindar la siguiente información:

La empresa **CONSORCIO COLMENAS 2022** identificada con Nit**. 901.649.755-7** Se encuentra en estado **ACTIVA** en nuestro sistema de información y el último periodo pagado por concepto de aportes parafiscales a (CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA) es el mes de abril del 2023. De acuerdo a lo registrado en nuestra base de datos la empresa no presenta mora por concepto de aportes parafiscales por ninguno de los trabajadores afiliados a esta Administradora.

Es de aclarar que en caso de requerir la certificación de aportes parafiscales por otra razón social que se encuentre afiliada a esta Caja de Compensación, usted podrá descargarla desde la Oficina Virtual o de lo contrario realizar el pago por valor de $15.000 pesos por el certificado y elevar la solicitud adjuntando el recibo pagado.

A continuación, nos permitimos dar a conocer el proceso para descargar el certificado de aportes ante la Caja de Compensación Familiar, a través de oficina virtual https://oficina.comfamiliarhuilavirtual.com/dist/#/home /.

Debe de ingresar al portal con el número del Nit de la empresa y clave de acceso; Opción:

1. Certificados
2. Certificados de Afiliación
3. Certificado Pago de Aportes (Selecciona el Año inicial – Mes inicial y el Año final – Mes final final).

De igual manera lo invitamos a consultar permanentemente su estado de cartera de aportes parafiscales en nuestra página web www.comfamiliarhuila.com en el link oficina virtual, donde podrá encontrar de manera detallada los periodos y los trabajadores por los cuales su empresa puede estar presentado mora.

"La expedición de este documento no impide que Comfamiliar Huila pueda realizar visitas de verificación de la correcta y oportuna liquidación de los aportes, bases de liquidación y el pago oportuno de los mismos. (Decreto 562/90)."

Cualquier servicio adicional con gusto será atendido en la línea telefónica 8664452 ext. 1296.

Atentamente,

BRILLI YURANY CRUZ BARRETO
Jefe de Departamento Gestión de Aportes Parafiscales

Proyectó: Sandra Liliana Leiva Solano